Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 750/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR A. PRESENTADO RODRÍGUEZ EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS IDN° 401.534 REPARACIÓN DE LA SALA DE DANZA Y ZONA DE EXTENSIÓN DE LA FADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 27 de Octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Encargado de Servicios Generales de fecha 27/08/2021, por el cual solicita la Reparación de la Sala de Danza y Zona de Extensión, el Formulario de Pedido Interno N° 019 de fecha 27/10/2021; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 23/09/02/2021; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas de acuerdo a lo establecido en el las legislaciones vigentes; el Pliego de Bases y Condiciones; la Oferta de la Empresa: EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado Rodríguez; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 19/10/2021; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19/10/2021; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 26/10/2021 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa; EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado Rodríguez, el llamado a LCO IDN° 401.534 Reparación de la Sala de Danza y Zona de Extensión de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la única oferta evaluada como la más baja y conveniente, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, el Resumen de Cotización N° 019 de fecha 19/10/2021, en el cual se observa que esta empresa presenta una oferta conveniente.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 26/10/2021, del Comité de Evaluación de las Ofertas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado Rodríguez, el llamado a LCO IDN° 401.534 Reparación de la Sala de Danza y Zona de Extensión de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por haber presentado la única oferta evaluada como conveniente, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2°: **ADJUDICAR** a la empresa; EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado Rodríguez, por un monto total de Gs. 497.457.838 (Guaraníes; Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Ocho). Por haber presentado una oferta conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes:

Art. 3ª: **IMPUTAR**: las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2021.

Art. 4°: **COMUNICAR**: de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – VITAM IMPENDERE VERO – DECANATO – FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO